

## Ingreso a Becas

A partir de la convocatoria a becas 2020, se ha modificado lo siguiente:

### Beca Interna doctoral: Del 13 de julio al 7 de agosto

- Se podrán postular todos aquellos que adeuden solamente hasta 8 materias (esto incluye la tesina de grado que se toma como una materia más)
- Luego de presentada la postulación, se podrá actualizar la información referida a la aprobación de materias de grado, tesina de maestría y/o tesis de grado hasta el 16 de octubre inclusive, de acuerdo al siguiente instructivo <https://convocatorias.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/3/Instructivo-actualizacion-academica-Becas-2020.pdf> DEBE PRESENTARSE COMO FIGURA EN EL INSTRUCTIVO, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADO EN LA EVALUACIÓN.
- No serán evaluados aquellos postulantes que deban más de 8 materias aún si durante el lapso de presentación y el 16 de octubre pretenda dar finales hasta tener 8 materias adeudadas. Ejemplo: estudiante que debe 9 materias o más y se presenta a la convocatoria, con la posibilidad de aprobar materias en dicho lapso, al momento de la evaluación de la beca no será considerada.
- Será aceptado como Certificado analítico, la historia académica que es emitido por el SIU Guaraní o su equivalente en caso de que el becario sea de otro país.
- **Requisitos de firmas:** El postulante cuando envía en forma electrónica la postulación a beca, aparecerá un recuadro que indicará que es una declaración jurada y en el lugar de la firma aparecerá su nombre y apellido. (esta será la firma del postulante, NO requiere firma manuscrita)  
**Aval del Director propuesto para la Beca:** El director, deberá ingresar a su Usuario de Banco de datos y clickear la solapa "Trámites" e ingresar el N° de Trámite del postulante. Esta vinculación del trámite será el aval del director, sin tener que firmar el formulario.  
**Aval del lugar de Trabajo:** La única firma que se solicitará será la del Director del lugar de trabajo. El postulante deberá descargar su postulación y enviarla al director del instituto o centro de investigación. Se deberá subir como archivo adjunto de la solicitud con dicha firma.
- La presentación electrónica se realizará en los siguientes períodos según el último dígito del documento de identidad del/la postulante:  
Ultimo dígito de documento:  
0 desde el 13/07/2020 hasta 03/08/2020  
1 desde el 13/07/2020 hasta el 04/08/2020  
2 y 3 desde el 13/07/2020 hasta el 05/08/2020  
4, 5 y 6 desde el 13/07/2020 hasta el 06/08/2020  
7, 8 y 9 desde el 13/07/2020 hasta el 07/08/2020

Las postulantes que posean fecha probable de parto durante el período de la convocatoria podrán solicitar una prórroga para la presentación de su solicitud de hasta 40 días.

**EXCLUSIVO PARA BECARIOS DOCTORALES CONICET QUE TERMINAN SU BECA EN 2021 (aquellos becarios que están en esta situación, CONICET envió notificación por SINE)**

- La siguiente información es exclusiva para las/los titulares de becas doctorales del CONICET de las siguientes categorías y cohortes:

– Beca Interna Doctoral Cohorte 2016/2021

– Beca Interna de Finalización de Doctorado 2019/2021

En virtud de las dificultades para la finalización de la tesis doctoral producto de la situación de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio establecida por las autoridades nacionales, las/los Becarias/os de las cohortes indicadas y cuya beca finaliza durante 2021, podrán optar entre:

a) acceder a una prórroga automática de 1 (un) año de su Beca vigente para finalizar y defender la tesis doctoral. NO SE SOLICITA NINGUNA PRESENTACIÓN, una vez que se haga click en ésta opción ya queda registrado.

b) postular a la Beca Interna Postdoctoral. Deberá seguir los instructivos de la Convocatoria respectiva.

c) No desea postularse ni pedir prórroga.

**Estas opciones son EXCLUYENTES entre sí.**

Es por ésta razón que NO se aceptarán solicitudes de Beca Interna Postdoctoral de becarias/os Doctorales y de Finalización de Doctorado que hayan optado por usufructuar la mencionada prórroga.

**Beca Interna Post doctoral**

- La presentación electrónica se realizará en los siguientes períodos según el último dígito del documento de identidad del/la postulante:  
0 desde el 13/07/2020 hasta el 10/08/2020  
1 desde el 13/07/2020 hasta el 11/08/2020  
2 y 3 desde el 13/07/2020 hasta el 12/08/2020  
4, 5 y 6 desde el 13/07/2020 hasta el 13/08/2020  
7, 8 y 9 desde el 13/07/2020 hasta el 14/08/2020  
Las postulantes que posean fecha probable de parto durante el período de la convocatoria podrán solicitar una prórroga para la presentación de su solicitud de hasta 40 días.

- Se podrá actualizar la información (luego de presentada la postulación) referida a la defensa de tesis de maestría y presentación definitiva y/o defensa de la tesis doctoral hasta el 16 de octubre inclusive, de acuerdo al siguiente instructivo <https://convocatorias.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/3/Instructivo-actualizacion-academica-Becas-2020.pdf> DEBE PRESENTARSE COMO FIGURA EN EL INSTRUMENTO, DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADO EN LA EVALUACIÓN.
- **Requisitos de firmas:** El postulante cuando envía en forma electrónica la postulación a beca, aparecerá un recuadro que indicará que es una declaración jurada y en el lugar de la firma aparecerá su nombre y apellido. (esta será la firma del postulante, NO requiere firma manuscrita)  
**Aval del Director propuesto para la Beca:** El director, deberá ingresar a su Usuario de Banco de datos y clickear la solapa "Trámites" e ingresar el N° de Trámite del postulante. Esta vinculación del trámite será el aval del director, sin tener que firmar el formulario.  
**Aval del lugar de Trabajo:** La única firma que se solicitará será la del Director del lugar de trabajo. El postulante deberá descargar su postulación y enviarla al director del instituto o centro de investigación. Se deberá subir como archivo adjunto de la solicitud con dicha firma.

#### **Becas Internas de Finalización de Doctorado**

- La presentación electrónica se realizará en los siguientes períodos según el último dígito del documento de identidad del/la postulante:  
 Ultimo dígito de documento  
 0 desde el 13/07/2020 hasta el 27/07/2020  
 1 desde el 13/07/2020 hasta el 28/07/2020  
 2 y 3 desde el 13/07/2020 hasta el 29/07/2020  
 4, 5 y 6 desde el 13/07/2020 hasta el 30/07/2020  
 7, 8 y 9 desde el 13/07/2020 hasta el 31/07/2020  
 Las postulantes que posean fecha probable de parto durante el período de la convocatoria podrán solicitar una prórroga para la presentación de su solicitud de hasta 40 días.

#### **IMPORTANTE:**

El postulante que se presente a la Convocatoria de **Becas de Temas Estratégicos** y la solicitud sea evaluada como NO PERTINENTE permanecerá en esta convocatoria, siendo resuelta como DENEGADA y NO se ofrecerá la posibilidad de participar en la Convocatoria General.

#### **Becas PUE**

- Las becas aprobadas en el marco de esos proyectos se ofrecerán en la convocatoria Permanente para cubrir perfiles vacantes y no se realizará llamado en la convocatoria anual.